



REUNIÓN No: Ordinaria 03/2026	FECHA: 04/02/2026
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 12:00 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Adriana Contreras Oliva, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal y Aleida Selene Hernández Cázares, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación



2026
 año de
Margarita Maza





4.1.1. Solicitud de autorización de estancia de vinculación nacional de la estudiante de la Maestría en Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, [REDACTED] [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Con base en el oficio SECC 051/2026 de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación, y el Acuerdo PTR 29.01.23/0001S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 29 de enero del presente año; en donde solicitan autorización para que la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62514003, realice su estancia de vinculación nacional. Dicha estancia se llevará a cabo con base en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas de la Institución, durante el periodo comprendido del 02 de febrero al 24 de abril de 2026, con el objetivo de fortalecer su proyecto titulado "Diseño de un sendero ecoturístico en el ejido Vicente Guerrero, Río Blanco, Veracruz, México", el cual se desarrollará en el Ejido Vicente Guerrero, municipio de Río Blanco, Veracruz, bajo la supervisión de [REDACTED] (Comisariado ejidal). Una vez analizada la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente acuerdo:

COR-CAC 011/26. Con fundamento en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a la estudiante [REDACTED] la realización de la estancia de vinculación nacional, a efectuarse del 02 de febrero al 24 de abril de 2026 en el Ejido Vicente Guerrero, Municipio de Río Blanco, Veracruz, bajo la supervisión de [REDACTED] (Comisariado ejidal). La estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Educación con copia a la Coordinación de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Educación.

4.1.2. Solicitud de autorización de estancia de vinculación nacional de la estudiante de la Maestría en Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, [REDACTED] [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Con base en el oficio SECC 051/2026 de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación, y el Acuerdo PTR 29.01.23/0002S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 29 de enero del presente año; en donde solicitan autorización para que la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62434005, realice su estancia de vinculación nacional. Dicha estancia se llevará a cabo con base en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas de la Institución, durante el periodo comprendido del 27 de enero al 21 de abril de 2026, con el objetivo de fortalecer su proyecto titulado "El huerto familiar y su potencial como atractivo turístico comunitario", el cual se desarrollará en un huerto familiar en la Localidad de Villa Unión, Fortín, Veracruz, bajo la supervisión de [REDACTED]


 2026
 año
 Marg
 Ma

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



(Propietario del Huerto de la familia [REDACTED]). Una vez analizada la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente acuerdo:

COR-CAC 012/26. Con fundamento en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a la estudiante [REDACTED] la realización de la estancia de vinculación nacional, a efectuarse del 27 de enero al 21 de abril de 2026 en un huerto familiar en la Localidad de Villa Unión, Fortín, Veracruz, bajo la supervisión de [REDACTED] (Propietario del Huerto de la familia [REDACTED]). La estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Educación con copia a la Coordinación de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Educación.

4.1.3. Solicitud de autorización de estancia de vinculación nacional del estudiante de la Maestría en Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Con base en el oficio SECC 051/2026 de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación, y el Acuerdo PTR 29.01.23/0003S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 29 de enero del presente año; en donde solicitan autorización para que [REDACTED] con número de matrícula 62434002, realice su estancia de vinculación nacional. Dicha estancia se llevará a cabo con base en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas de la Institución, durante el periodo comprendido del 12 de enero al 10 de abril de 2026, con el objetivo de fortalecer su proyecto titulado "Modelo colaborativo para la generación de infraestructura verde; rediseñado en el paisaje térmico de Altepetzinatl, Amatlán de los Reyes, Veracruz", el cual se desarrollará en la comunidad de Altepetzinatl, Municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, bajo la supervisión de María del Carmen González Vargas (Directora de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes). Una vez analizada la solicitud, este Cuerpo Colegiado emite el siguiente acuerdo:

COR-CAC 013/26. Con fundamento en el artículo 40° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza al estudiante [REDACTED] la realización de la estancia de vinculación nacional, a efectuarse del 12 de enero al 10 de abril de 2026 en un huerto familiar en la comunidad de Altepetzinatl, Municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, bajo la supervisión de María del Carmen González Vargas (Directora de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes). El estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Educación con copia a la Coordinación de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.



20
año
Marg
Ma

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Educación.

4.1.4. Solicitud de autorización de Examen de Candidatura Doctoral del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que [REDACTED] con número de matrícula 62331005, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS) en el periodo de otoño 2023. A través del oficio SECC 051/2026 de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo DC-MC IAS 28.01.2026/004 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 28 de enero del presente año, en donde solicitan autorización para que el estudiante inicie los exámenes de Candidatura Doctoral para presentarlo el 16 de febrero de 2026, con la participación de Natalia Real Luna como sinodal interno. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 014/26. Con base en el artículo 102°, 103°, 104° v 105° del Reglamento de Actividades Académicas de la Institución, se autoriza que [REDACTED] inicie su Examen de Candidatura Doctoral el 16 de febrero del 2026.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a la Subdirección de Educación del Campus Córdoba, realizar los trámites que correspondan para que el Examen de Candidatura Doctoral se lleve a cabo en la fecha indicada.

4.2 Investigación

4.2.1. Solicitud de autorización para que el estudiante [REDACTED] realice una Estancia de Investigación en el Centro de Biotecnología en Hongos Comestibles, Funcionales y Medicinales del Campus Puebla. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-055 de fecha 19 de enero de 2026, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 14.01.2026/004 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, de fecha 14 de enero de 2026, en donde solicitan autorización para que [REDACTED] con número de matrícula 62331006, estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una Estancia de Investigación en el Centro de Biotecnología en Hongos Comestibles, Funcionales y Medicinales del Campus Puebla, del 12 enero al 09 de diciembre de 2026, bajo la supervisión del Dr. Daniel Claudio Martínez Carrera. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:



2026
 año
 Mar
 M

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COR-CAC 015/26. Se autoriza a [REDACTED] realizar la Estancia de Investigación en el Centro de Biotecnología en Hongos Comestibles, Funcionales y Medicinales del Campus Puebla, del 12 enero al 09 de diciembre de 2026, bajo la supervisión del Dr. Daniel Claudio Martínez Carrera. El estudiante deberá entregar un informe cuatrimestral a la Subdirección de Investigación.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.2. Solicitud de autorización para que la estudiante [REDACTED] realice una Estancia de Investigación en el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-055 de fecha 19 de enero del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 14.01.2026/004 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 14 de enero de 2026, en donde solicitan autorización para que [REDACTED] con número de matrícula 62311002, estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una Estancia de Investigación en el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 12 de enero al 30 de junio de 2026, con el objetivo principal que la estudiante caracterice la enzima *levansacarasa* producida por *Suhyomyces kilbournensis* HD1 y optimizar las condiciones del sistema enzimático para la síntesis de *exopolisacárido*, actividad relacionada con el proyecto "Producción de *exopolisacáridos* por vía microbiana y enzimática utilizando melaza como fuente de carbono" bajo la supervisión del Dr. Luis Cárdenas Torres. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 016/26. Se autoriza a [REDACTED] realizar la Estancia de Investigación en el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 12 de enero al 30 de junio de 2026, bajo la supervisión del Dr. Luis Cárdenas Torres. La estudiante deberá entregar un informe cuatrimestral a la Subdirección de Investigación.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.3. Solicitud de autorización para que la estudiante [REDACTED] realice una Estancia de Investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Campo Experimental Centro Altos de Jalisco. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-055 de fecha 19 de enero del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS



2026
año c
Marga
Ma:

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



14.01.2026/004 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 14 de enero de 2026, en donde solicitan autorización para que [REDACTED] con número de matrícula 62433001, estudiante de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una Estancia de Investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Campo Experimental Centro Altos de Jalisco, del 26 de enero al 27 de marzo de 2026, con el objetivo principal que la estudiante determine el contenido de antinutrientes y antioxidantes en grano de amaranto y salsa con amaranto pretratado, actividad relacionada con el proyecto denominado: "Efecto de diferentes tratamientos en los compuestos antinutricionales del amaranto y actividad antioxidante, desempeño en sala de consumo popular" bajo la supervisión del Dr. Miguel Ángel Martínez Ortiz (Codirector) y la Dra. Yolanda Salinas Moreno. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 017/26. Se autoriza a [REDACTED] realizar la Estancia de Investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Campo Experimental Centro Altos de Jalisco, del 26 de enero al 27 de marzo de 2026, bajo la supervisión del Dr. Miguel Ángel Martínez Ortiz (Codirector) y Dra. Yolanda Salinas Moreno. La estudiante deberá entregar un informe de sus actividades con las evidencias respectivas, a más tardar el 17 de abril del año en curso.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.4. Solicitud de autorización para renovación de vigencia del Plan Estratégico de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) "Desarrollo Territorial y Estudios Sociales del Paisaje Rural" (DTESPR) del Campus Córdoba. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-073 de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y el oficio 53-GRAAS-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por Graciela Alcántara Salinas, responsable de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) "Desarrollo Territorial y Estudios Sociales del Paisaje Rural" (DTESPR) en relación a la solicitud de autorización para la renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC DTESPR del Campus Córdoba por un periodo de cinco años. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 018/26. Se autoriza a la Subdirección de Investigación el envío del Plan Estratégico actualizado de la LGAC "Desarrollo Territorial y Estudios Sociales del Paisaje Rural" (DTESPR) para su aprobación por parte del Comité Técnico de Investigación (CTI).



2025
año c
Marga
Ma:

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Conclusión del acuerdo: Autorización de envío del Plan Estratégico actualizado de la LGAC "Desarrollo Territorial y Estudios Sociales del Paisaje Rural" (DTESPR) para su trámite de renovación de vigencia.

4.3 Vinculación

4.3.1. Solicitud de autorización para que J. Cruz García Albarado realice salida internacional a la Universidade de Brasilia, Brasil. Adriana Contreras Oliva.

Considerando el oficio SUB.VIN.COR.009-2026 de fecha 03 de febrero, suscrito por Adriana Contreras Oliva, Subdirectora de Vinculación del Campus Córdoba, relacionado al ACUERDO PTR 29.01.26/005S derivado de la Minuta del Comité de Programa de Posgrado de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural con fecha 29 de enero del 2026, donde solicita autorización de salida internacional para asistir a la Escuela de Verano "Jardines Naturalistas en América Latina", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de febrero de 2026 en la Universidade de Brasilia, Brasil (Anexo 1). En el marco de este evento académico internacional, además de la asistencia al evento, el académico participará como conferencista invitado el día 27 de febrero, con la ponencia titulada "Diálogos entre Paisaje, Arte y Ciencia", cabe mencionar que los gastos del viaje serán cubiertos parcialmente por los organizadores, específicamente en los correspondiente a boletos de avión y hospedaje, los demás gastos serán cubiertos por parte del Académico. Derivado de lo anteriormente mencionado y a los tiempos de traslado, el periodo de comisión solicitado es del 23 de febrero al 02 de marzo del año en curso. Con base en lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 019/26. Se recomienda a la Dirección General autorizar la salida internacional de J. Cruz García Albarado, durante el periodo del 23 de febrero al 02 de marzo del presente, con el propósito de atender la Escuela de verano "Jardines naturalistas en América Latina" a realizarse en la Universidad de Brasilia, Brasil.

Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Córdoba gestionara la autorización de la salida de J. Cruz García Albarado ante la Dirección General.

4.4 Administración

Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales

4.5.1. Seguimiento al Proceso de Elección del (la) Representante de Profesores (as) ante el Comité Académico de Campus Córdoba (Segunda Convocatoria). Comisión de Consulta.



2026
año de
Margarita
Maza





En seguimiento al acuerdo COR-CAC 008/26, de la Reunión Ordinaria del 21 de enero de 2026, mediante el cual el Comité Académico recomendó iniciar el proceso de elección del Representante de Profesores (as) ante dicho órgano colegiado, se informa lo siguiente: el pasado 26 de enero del año en curso se emitió la convocatoria formal a la Comunidad Académica del Campus Córdoba vía correo electrónico. No obstante, al cierre del periodo donde los (as) interesados (as) debían manifestar su interés en participar en la convocatoria (del 26 al 30 de enero del presente año), no se registró ningún(a) interesado(a). Después de analizar la situación, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 020/26. Ante la ausencia de postulaciones durante el periodo establecido, este Comité Académico determina declarar desierta la primera convocatoria para la elección de Representante de Profesores (as) ante el Comité Académico del Campus Córdoba. Asimismo, considerando lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto Orgánico, Artículo 128 Fracción XX del Reglamento General, Oficio SEA/17/005, de la Secretaría Académica Y Acuerdo 01.04.16 del Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, se acuerda dar inicio al proceso de una segunda convocatoria, como se describe a continuación;

PROCEDIMIENTO

1. Los (as) Profesores (as) elegibles, deberán manifestar su interés de participar en este proceso, entregando su solicitud por escrito al Comité Académico del Campus Córdoba, del lunes 16 al viernes 20 de febrero de 2026, en la Dirección del Campus Córdoba.
2. Los (as) Profesores (as) interesados (as) no deberán tener responsabilidad académico-administrativa, dentro de la Institución o algún Cuerpo Colegiado, excepto Consejo Particular.
3. La lista de los (as) Profesores (as) postulados (as), se dará a conocer el lunes 23 de febrero del presente, mediante correo electrónico.
4. La nominación se realizará de manera libre y secreta por los (as) académicos (as) del Campus Córdoba.
5. Cada académico (a) podrá nominar a un candidato (a), en caso contrario, se anulará la boleta.
6. Las boletas de nominación estarán disponibles en forma física, en la oficina de la Dirección del Campus Córdoba a partir de las 10:00 horas, del lunes 23 al jueves 26 de febrero de 2026.
7. La urna para depositar la nominación de manera física, estará localizada en la Dirección del Campus Córdoba en un horario de 10:00 a 17:00 horas, los días 23, 24 y 25 de febrero del año en curso. Sin embargo, el 26 de febrero de 2026, las votaciones se cerrarán a las 15:00 horas.
8. Los integrantes del Comité Académico realizarán el recuento de nominaciones a partir de las 15:00 horas, del día jueves 26 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección del Campus. Se invita a todos (as) los (as) académicos (as) a participar en el conteo de nominaciones.
9. Para que el o la candidato (a) sea Representante de Profesores (as) en el Comité



2026
año de
Margarita
Maza





Académico, se deberá garantizar la representatividad de la Comunidad Académica, teniendo la participación de al menos el cincuenta por ciento de ésta más uno, en el proceso de auscultación.

10. El (la) nuevo (a) Representante de Profesores (as) será quien obtenga el mayor número de nominaciones. En caso de empate, el Responsable de las Funciones de la Dirección de Campus tendrá voto de calidad.

Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Córdoba emitirá la convocatoria correspondiente.

4.6 Asuntos Generales

Sin asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 12:00 horas del día miércoles 4 de febrero de 2026, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
4/febrero/2026			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Aleida Selene Hernández Cázares	Vocal	

